

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja

**Band:** - (1952)

**Rubrik:** Corea

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 29.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

#### IV. Corea

Al final del año, el CICR publicó el segundo tomo de su recopilación de documentos titulada « Le Comité International de la Croix-Rouge et le conflit de Corée », el cual abarca el período de primero de enero al 30 de junio de 1952. Esta importante comunicación que se encuentra a disposición del lector, termina con un índice general de los documentos publicados<sup>1</sup>.

Dichos documentos demuestran que el CICR no ha desdenado gestión alguna tendente a prestar ayuda y protección a las víctimas de la guerra.

A continuación resumimos esas indicaciones que serán completados con lo que se refiere a la segunda mitad del año.

El 12 de enero de 1952, el CICR pidió a los comandantes-jefes de las fuerzas nortecoreanas y de los voluntarios chinos que concediesen una entrevista a su delegado-jefe en el Lejano Oriente, el Dr. Lehner. Este estaba encargado de exponer detalladamente las modalidades de la acción que el CICR deseaba emprender en beneficio de todas las víctimas de la guerra en Corea.

Habiendo ido a Pan Mun Jom, lugar donde debía reunirse la Comisión de armisticio, el Dr. Lehner remitió, el 17 de enero, el mensaje del CICR al general nortecoreano Li Sung Cho. En respuesta, los Comandantes-jefes Kim Il Sung y Peng Te Huaih comunicaron al CICR el texto de una carta que habían dirigido, en diciembre de 1951, al Comandante-jefe de las fuerzas de las Naciones Unidas. Esta carta proponía la formación, después de la

<sup>1</sup> Véase *Le Comité International de la Croix-Rouge et le conflit de Corée*, Recueil de documents, vol. I, 26 juin 1950-31 décembre 1951; vol. II, 1<sup>er</sup> janvier-31 décembre 1952, Genève, 1952, in-4, 255 et 159 páginas. Como se sabe, estas dos recopilaciones constituyen anejos a los Informes sobre la actividad del CICR durante los años de 1950, 1951 y 1952.

firma y de la entrada en vigor del armisticio, de una delegación mixta compuesta de representantes de las Sociedades de la Cruz Roja Nortecoreana y China y del CICR para visitar los campos de prisioneros de guerra de ambas partes y colaborar a su repatriación.

El 13 de febrero de 1952, el CICR contestó a los Comandantes-jefes nordistas, que estaba dispuesto a actuar, tanto antes como después de ser firmado el armisticio, y a colaborar en el trabajo de comisiones mixtas de la Cruz Roja, siempre que dichas comisiones estuvieran compuestas de representantes de ambas partes. Este mensaje no obtuvo respuesta. El Dr. Lehner que estaba encargado de dar la confirmación a los Comandantes-jefes, no pudo cumplir su cometido. Mientras tanto, la Comisión de armisticio había aceptado nuevas proporciones que no mencionaban al CICR y, según las cuales, equipos mixtos compuestos de representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de ambas partes debían visitar los campos y prestar su concurso para las repatriaciones. Ciertas Sociedades nacionales de la Cruz Roja consultaron al CICR, y éste respondió que aprobaba tal iniciativa.

De las informaciones que había recibido, dedujo el CICR que parecía ser ignorada su particular posición. Era de temer un grave equívoco, especialmente una confusión seria entre él y la Organización de las Naciones Unidas. El 5 de marzo especificó a los dos Comandantes-jefes nordistas cual era su posición y cuales eran los principios fundamentales de su obra. Nuevamente pidió que se le permitiera ejercer su acción en Corea del Norte, rogando al mismo tiempo a las Sociedades de la Cruz Roja China y Soviética que la prestasen su apoyo. No obtuvo respuesta.

Mientras esto ocurría, habiendo sido acusado el Gobierno de los Estados Unidos, en su calidad de poseedor del mando unificado, de recurrir al arma bacteriológica, éste pidió al CICR que organizase una encuesta. El principio esencial relativo al papel del CICR en materia de encuestas de ese género, principio ya expuesto por él a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en septiembre de 1939 y en noviembre de 1951<sup>1</sup>, es el

<sup>1</sup> Véase el Memorandum de 23 de noviembre de 1951, «El CICR y las violaciones del derecho de gentes» en la *Revue internationale de la Croix-Rouge*, Suplemento, diciembre de 1951, págs. 249 a 253.

siguiente : en el caso de que el CICR sea requerido por una petición relativa a una presunta violación del derecho de gentes, no puede proceder a una encuesta sino en virtud de un mandato que le haya sido dado por un Convenio, o bien por acuerdo « ad hoc » de todas las partes interesadas. Aun más; él mismo no se constituiría en Comisión de encuesta, sino que se limitaría a elegir los miembros fuera de su seno.

Consecuentemente, el CICR propuso a las Partes, el 12 de marzo, que constituyesen una comisión, la cual, puesta bajo su dirección, estaría formada por personas que presentasen toda garantía de independencia moral y científica : dicha Comisión debería contar con la cooperación de las Autoridades y de técnicos oficiales en ambas partes del frente. El Gobierno norteamericano declaró su acuerdo al CICR, el 14 de marzo, pero no ocurrió lo mismo con los Comandantes-jefes nortecoreano y chino, a pesar de la nueva comunicación que se les hizo el 10 de abril. La abstención de una de las Partes impedía, pues, la realización de las condiciones puestas por el CICR ; por lo tanto, éste decidió suspender los preparativos técnicos que había emprendido e informó al Gobierno norteamericano.

Mencionemos también que, el 24 de noviembre de 1952, el CICR se dirigió a las Partes en conflicto preguntándoles cuales eran sus propósitos en lo que se refiere a la aplicación de la Resolución 21, adoptada en la XVIII<sup>a</sup> Conferencia internacional de la Cruz Roja, relativa a los prisioneros de guerra en Corea <sup>1</sup>.

Añadía que, por su parte, continuaba dispuesto a actuar en conformidad con esta Resolución o toda otra propuesta análoga. El CICR recibió respuestas favorables del Gobierno norteamericano en nombre del mando unificado y del Gobierno sudcoreano. El Gobierno nortecoreano no contestó.

En el transcurso del año, el CICR no perdió de vista el problema de la repatriación y del internamiento de los prisioneros de guerra en un país neutral. Acerca de este punto, ya había entrado en contacto con diversos gobiernos <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Véase Anejo IV, *Extracto de las Resoluciones* de Toronto, pág. 122-123.

<sup>2</sup> En lo que se refiere a los prisioneros heridos y enfermos, recordemos que fueron objeto de una gestión del CICR con fecha 8 de mayo de 1951. Véase *Recueil de documents*, tome I, Document nº 240, p. 180.

En lo que se refiere a los socorros, el CICR no pudo hacerlos llegar a Corea del Norte; un depósito de medicamentos que se encontraba en Hongkong, desde el mes de marzo de 1951, hubo de ser retirado por no haber tenido éxito el llamamiento a la Cruz Roja China. Por otra parte, el CICR dió su concurso a un Comité holandés que lo había solicitado para obtener la autorización de exportar socorros en ropa destinados a la población nortecoreana.

Añadiremos que el CICR había enviado 500 paquetes a los prisioneros de guerra en Corea del Norte por mediación de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS. Esta le hizo saber, el 5 de julio, que no veía la posibilidad de encargarse de la transmisión por ignorar si el CICR contaba con el asentimiento de los Estados interesados y porque, por su parte, no había recibido petición alguna de las Partes con tal propósito. La Alianza se refería al artículo 9 del Convenio III de Ginebra, de 12 agosto de 1949.

En Corea del Sur, el CICR pudo proseguir sus actividades en favor de los prisioneros de guerra y, en cierta medida, de los paisanos detenidos y de los miembros de las guerrillas.

Si se exceptúa el período entre el 9 de mayo y el 2 de julio durante el cual estuvieron estrictamente cerrados los campos a causa de los disturbios ocurridos en ellos, durante el resto del año, los delegados del CICR pudieron realizar unas cincuenta visitas a los campos de prisioneros de guerra<sup>1</sup>.

Fueron hechas unas veinte visitas a las prisiones y a los campos de guerrilleros internados.

Sobre la base de las comprobaciones realizadas en esas visitas, el CICR y sus delegados se dirigieron, verbalmente o por escrito, a las Autoridades competentes para hacer las gestiones que les parecían adecuadas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase *Parte Tercera*, capítulo II, p. 74.

<sup>2</sup> Recordemos que la *Revue internationale de la Croix-Rouge* (fascículo de abril de 1952, págs. 270 y siguientes) daba una reseña de las visitas hechas en el mes de febrero de 1952 por los delegados del CICR en Corea del Sur, a diversos centros de concentración de prisioneros de guerra, así como a un campo de tránsito y a los recintos 6, 7, 8 y 9 del campo núm. 1 en Koje-do donde se encontraba la casi totalidad de los militares capturados. Las principales comprobaciones hechas en esos recintos han sido resumidas en esta publicación.

Además, por razón de los graves acontecimientos que reiteradamente se produjeron en ciertos campos de prisioneros de guerra, el CICR — muy vivamente preocupado por tal situación — envió a Tokio, en el mes de junio, un delegado con misión especial cerca del Mando de las fuerzas de las Naciones Unidas.

Los socorros del CICR a los prisioneros de guerra en Corea del Sur fueron distribuidos como lo habían sido en el año anterior.

Por otra parte, como la Organización de las Naciones Unidas se había desentendido, en cierto modo, de las reglas restrictivas anteriores, al final del año, el CICR tomó disposiciones para una acción de socorro en favor de la población civil, así como en favor de los paisanos detenidos; se trataba de una acción conjunta del CICR y del Gobierno suizo; los socorros compuestos en su mayor parte de medicamentos, tenían un valor total de 150.000 francos suizos.

Durante el año, el Mando de las fuerzas de las Naciones Unidas continuó enviando listas de prisioneros de guerra a la Agencia central de prisioneros de guerra. A medida que eran recibidas en Ginebra, esas listas eran transmitidas a las Autoridades nortecoreanas. En 1952, como en 1951, la Agencia central no recibió listas enviadas por el Mando de las fuerzas nortecoreanas.

La Agencia prosiguió sus encuestas sobre militares desaparecidos y presuntos prisioneros de las fuerzas nortecoreanas. También expedió cierto número de mensajes. Esas diversas comunicaciones quedaron sin respuesta <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para más detalles, véase *Parte Primera*, capítulo VI, pág. 44.